



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: PAGO DE INCENTIVO SEP. /

DECRETO EXENTO N° 6178 /

VALLENAR, 12 DIC 2013

VISTOS

- 1.- Reglamento Comunal de Incentivo en el marco de la Ley.
- 2.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 4.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 5.-Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago de Incentivo Comunal al Profesional No Docentes que se identificará posteriormente y que cumplen los requisitos especificados en el Reglamento para el pago de dicho beneficio. A cancelarse en el Mes de Noviembre del 2013, en el monto que se indica.

D.EDUARDO ARAVENA ARDILES, KINESIOLOGO PROYECTO MOTOR ESCUELA D-59
R.U.T. N°: 16.732.782-6
MONTO A CANCELAR \$80.250.-

2. Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a Subvención Escolar Preferencial SEP.

3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Sección Remuneraciones D.A.E.M.
- Sección Finanzas D.A.E.M.
- Sección SEP
- Sección Personal D.A.E.M. /

CTR/NFR/REP/OT/CDH/eelt